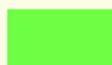


Respete los criterios para almacenar las sustancias químicas según sus frases H.

Consulte la instrucción operativa de la Universidad de Sevilla **IO HI 009** Almacenamiento de productos químicos peligroso en los laboratorio, en la web del SEPRUS, Portal de Laboratorios, donde encontrará más información. En caso de duda contacte con SEPRUS: seprus@us.es.

-  Se pueden almacenar sin restricciones
-  Almacenamiento independiente

Criterios de incompatibilidades en el Almacenamiento de Productos Químicos, según el Real Decreto 656/2017, Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos												
Clase de Peligro	Indicación de Peligro	Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aerosoles Inflamables Categorías 1 y 2.	H222, H223	1										
Líquidos inflamables y combustibles.	H224, H225, H226, H227	2							A			
Sólidos inflamables.	H228	3										
Pirofóricos, excepto Categoría 1, y agentes que experimenten calentamiento espontáneo.	H251, H252	4										
Agentes que en contacto con agua desprenden gases inflamables.	H260, H261	5										
Comburentes.	H271, H272	6										
Corrosivos.	H290, H314	7		A					B			
Tóxicos no inflamables ni combustibles.	H300, H301, H310, H311, H330, H331, H370	8										
Tóxicos inflamables o combustibles.	H300, H301, H310, H311, H330, H331, H370	9										
Agentes no incluidos en los grupos anteriores.	H229, H302, H304, H312, H315, H317, H318, H319, H332, H334, H335, H336, H340, H341, H350, H350i, H351, H360, H361, H362, H371, H372, H373, H400, H410, H411, H412, H413	10										

Notas:

- A. Los Líquidos Inflamables o Combustibles no pueden estar en la misma estantería que los Agentes Corrosivos (Ni los Bifenilos Policlorados), a menos que ambos estén contenidos en recipientes resistentes.
- B. Los Agentes Corrosivos pueden estar en la misma estantería si no producen reacciones entre ellos, en caso contrario deben estar separados, como los alcalinos de los ácidos.